

Oficio DGAAEA-114/2025

DR. FERMIN CABO LEYVA
 Director
 Facultad de Economía
 Región Xalapa
 Universidad Veracruzana

Estimada Dra. Fragoso Terán

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció en los **Avisos para ocupar de manera interina dos plazas de Técnico Académico de Tiempo Completo en la licenciatura de Economía**, de fecha 27 de enero de 2025, publicado y dado a conocer en la Facultad de Economía, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

Plaza	Programa Educativo	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO	ECONOMÍA	IOD	ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO	DESIGNADA
			NAYELI DE JESÚS LEÓN FERNANDEZ	NO DESIGNADA
TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO		IPP	SELENE JANITZIO PÉREZ CÓRDOVA	DESIGNADA

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económica Administrativa**

acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
enero a 05 de febrero de 2025

Dr. José Luis Sánchez Leyva

Director General

Área Académica Económica-Administrativa

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Archivo